



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000269 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 11 6 SEP 2013

VISTO:

Carta N° 013-2013/ING.-GCP de fecha 09 de setiembre de 2013;
Carta N° 002-2013/GRT-PR-GGR de fecha 10 setiembre del 2013; Memorando N° 671-
2013/GRT-PR-GGR, de fecha 16 de setiembre del 2013

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27967 y su modificatoria Ley 27902, establece que, una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2, 9 y 10 de la referida Ley, establece que los gobiernos regionales tiene la autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 382-2012/GRT-GGR de fecha 08 de Noviembre del 2012 en su artículo segundo, se le encarga las funciones de la Gerencia General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, al Ing. GUILMER CORDOVA PAKER





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000269 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 16 SEP 2013

Que, mediante Carta N° 013-2013/ING. GGR de fecha 09 de setiembre del 2013, el Ing. GUILMER CORDOVA PAKER presenta su renuncia al cargo de Gerente General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, a la Gerencia General Regional de esta sede Institucional .

Que, mediante Carta N° 002-2013/GRT-PR-GGR de fecha 10 de setiembre del 2013, el Gerente General Regional acepta la renuncia al Ing. GUILMER CORDOVA PAKER al cargo de Gerente General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, de esta sede regional.

Que, mediante Memorando N° 671-2013/GR-PRES-GGR, de fecha 16 de Setiembre de 2013, el Gerente General Regional CPC. JAVIER MENESES RUGEL por orden del superior jerárquico, encarga las funciones de la Gerencia General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes al Ing. LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ, con efectividad al día 11 de setiembre de 2013.

Que mediante Proveído inserto al reverso del memorando N° 671-2013/GR-PRES-GGR, de fecha 16 de Setiembre, se le dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente a la encargatura de la Gerencia General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha encomendada al Ing. LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000269 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 11 6 SEP 2013

En uso a las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA ENCARGATURA de las funciones de la Gerencia General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, al Ing. GUILMER CORDOVA PAKER, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ing. LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ, las funciones de la Gerencia General del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, con efectividad al día 11 de Setiembre del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

